



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.047/2009.-

ZAPALLAR, 09 de Junio del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

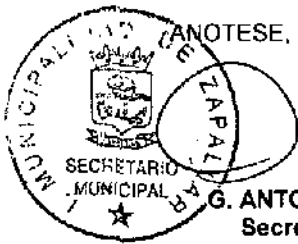
- Memorandum N° 116/2009, de fecha 05 de Junio del 2009, por el Tesorero Municipal.
- Solicitud y Declaración de Patente Comercial a nombre Inversiones Quinta Incolaza Ltda..
- Recepción de Aviso de cambio de domicilio, de fecha 16 de Abril de 2009, por el Servicio de Impuestos Internos.
- Certificado declaración de renta Internet, de fecha 16 de Abril de 2009, por el Servicio de Impuestos Internos.
- Repertorio N° 0359/92, Constitución de Sociedad Inversiones Quinta Incolaza Limitada.
- Certificado de Avalúo Fiscal por el Servicio de Impuestos Internos.
- Repertorio N° 40 Compraventa Mutuo e Hipotecas Inversiones Quinta Incolaza Limitada a Austral Representaciones Limitada y Banco de Santiago.
- Año tributario 2009, Impuestos anuales a la renta.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DEFINITIVA, según detalle: con domicilio en

Razón Social	INVERSIONES QUINTA NICOLASA LIMITADA.
Rut N°	78.230.770-3.
Representante Legal	PATRICIO CUMMINS MARIN.
Rut.:	
Rol N°	20.492.
Giro	SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CC / CTL / JCHF / GAMD / JBN / ffd.-